

AYUDAS DE MOVILIDAD CIBERONC

2018



FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Promover la interacción entre los diferentes grupos de investigación CIBERONC y con otros grupos externos, especialmente entre grupos clínicos y básicos, a fin de potenciar la colaboración y facilitar la translación de resultados experimentales en la práctica clínica.



MODALIDADES DE PARTICIPACION

A) Intramural. Hasta 2.000€ para estancias de miembros CIBERONC en otros grupos CIBERONC.

B1) Extramural Nacional. Hasta 2.000€ para estancias de miembros CIBERONC en grupos no CIBERONC del país.

B2) Extramural Internacional. Hasta 3.000€ para estancias de miembros CIBERONC en grupos de otros países.



CARACTERISTICAS DE LA AYUDA

Duración: Desde 1 semana a 3 meses.

Gastos financiables: Viaje, alojamiento, manutención y desplazamiento.



CRITERIOS DE SELECCION

La valoración de las solicitudes se hará por la Coordinación del Programa de Formación y Movilidad y por el Director Científico de CIBERONC, en base a aspectos de idoneidad técnica y científica de la propuesta de estancia, y por el Gerente del CIBER en base a aspectos de disponibilidad presupuestaria.

Nunca se otorgarán dos ayudas a miembros de un mismo grupo de investigación en una misma convocatoria.



REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán solicitar estas ayudas los investigadores pre-doctorales o post-doctores pertenecientes a los grupos de pleno derecho de CIBERONC y que sean **personal contratado, adscrito o colaborador**.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los solicitantes deberán enviar por correo electrónico a formación@ciberonc.es, indicando en el asunto "Ayudas de Movilidad CIBERONC 2018", la siguiente documentación:

- Formulación de solicitud
- Presupuesto total de la estancia desglosado en: 1. viaje, 2. alojamiento, 3. manutención y 4. otros.



FEBRERO

Apertura de la convocatoria



ABRIL

Cierre de recepción de solicitudes



ABRIL

Resolución